

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **29 de junio de 2020**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de junio de dos mil veinte, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 424/20.- PERSONAL.- MOCIÓN DEL SR. DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES.-

Seguidamente se presentó la Moción que más arriba consta, justificándose su inclusión en turno de Urgencias en la necesidad de cubrir este puesto de inmediato, dado que en dicha Dirección General se incluyen servicios de atención prioritaria a la ciudadanía más vulnerable, más necesaria aún teniendo en cuenta la situación social y económica provocada por el COVID-19 en los colectivos afectados.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción antes dicha, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Nombrar a D. Rafael Pizarro Nevado, como Director General de Servicios Sociales, con efectos del día 1 de julio de 2020.-

SEGUNDO.- Que por la Delegación de Recursos Humanos y Salud Laboral se realicen los ajustes contables que procedan para autorizar y disponer crédito con fecha posterior al nombramiento.-

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen local, las personas nombradas quedarán sometidas al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/84 de 26 de diciembre y en otras normativas estatales o autonómicas que resulten de aplicación.-

1 de 1

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

d3b67d65a39b276cffe669ed43b82138b065c5b8

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

29/06/2020 15:02:45 CET
30/06/2020 10:44:18 CET

También le resulta de aplicación las limitaciones al ejercicio de actividades privadas establecidas en el art. 8 de la Ley 5/2008, de 10 de abril, en los términos que establece el art. 75.8 de la LBRL.-

Asimismo deberán formular, ante el Secretario General del Pleno, declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información sobre las sociedades por ella participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la renta, patrimonio y sociedades, en su caso.-

CUARTO.- Dar traslado del presente Acuerdo al interesado, a la Delegación correspondiente, al Departamento de Personal y a la Secretaría General del Pleno. Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y portal de transparencia, en este último caso acompañada de una referencia a su trayectoria profesional para general conocimiento.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

d3b67d65a39b276cffe669ed43b82138b065c5b8

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

29/06/2020 15:02:45 CET
30/06/2020 10:44:18 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

